



| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2016 -2020**



Dra. SANDRA YOMARA GIRALDO PARRA
Gerente

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Los Patios, Norte de Santander, direccionada por la doctora Sandra Yomara Giraldo Parra presenta a todos los grupos de interés o partes interesadas, el Plan de Desarrollo Institucional **“hospital amigable...”** para las vigencias 2016 – 2020, como una herramienta de gestión direccionada al cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la alta dirección, tomando como base el plan de gestión de acuerdo a las directrices enmarcadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.


Como documento estratégico este plan fue elaborado con los aportes, el acompañamiento y el compromiso de los líderes de los procesos, apoyados en un diagnóstico detallado de las variables institucionales (misión, visión, valores, principios, funciones, protocolos, y políticas) y el análisis del contexto nacional, departamental y local, identificando los factores que inciden favorable y desfavorablemente en el desarrollo institucional y se diseñan las estrategias que posibilitan construir una carta de navegación que oriente nuestra gestión al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El logro de las metas trazadas para este periodo institucional deberán ser abordadas de manera en la que se involucre a todos los funcionarios del Hospital y desde un criterio de calidad y buen uso de los recursos, en aras de responder a la competitividad y corresponsabilidad, condiciones inherentes de estas empresas y así ser consecuentes con nuestra razón de ser.

Es importante mantener el compromiso constante hacia la transformación e innovación, para convertir a nuestro Hospital en una institución con trascendencia global e influencia local, que proponga soluciones certeras y oportunas para las demandas del sector salud y en especial de los servicios dirigidos a todos nuestros usuarios.

A continuación se presenta este documento a toda la comunidad Patiense como guía estratégica y de su organización, respondiendo a los requerimientos actuales en materia de administración del servicio de salud territorial.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. MARCO DEMOGRAFICO Y GEOGRAFICO

El Municipio de Los Patios se ubica fisiográficamente en una zona montañosa que hace parte del Macizo de Santander, ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos. Su red hídrica pertenece a la cuenca del río Pamplonita, que a su vez hace parte de la cuenca del Catatumbo.

La mayor parte de su territorio es de relieve quebrado, con pendientes pronunciadas y escarpadas.

Existen zonas planas y levemente inclinadas como la Meseta de Corozal y el área donde está edificada la ciudad de los Patios.

Límites del municipio:

En diciembre de 1985 la Asamblea Departamental ordenó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, la incorporación del territorio de Los Patios, ajustado a las condiciones cartográficas de la fecha, citando que:

“Los límites generales del municipio de Los Patios, con los municipios vecinos serán así: al norte, con Cúcuta; al Sur, con Chinácota; al Oriente, con Villa del Rosario; al Occidente, con Cúcuta”. No obstante, de acuerdo a las condiciones mejoradas de manejo cartográfico, los límites departamentales son 1.9º al norte y noroccidente con San José de Cúcuta, al oriente con Villa del Rosario, al Sur oriente con Ragonvalia, al sur y sur occidente con Chinácota y al occidente con Bochalema y San José de Cúcuta.

Extensión total: 131 km² Km²


Extensión área urbana: 1.7 km² Km²

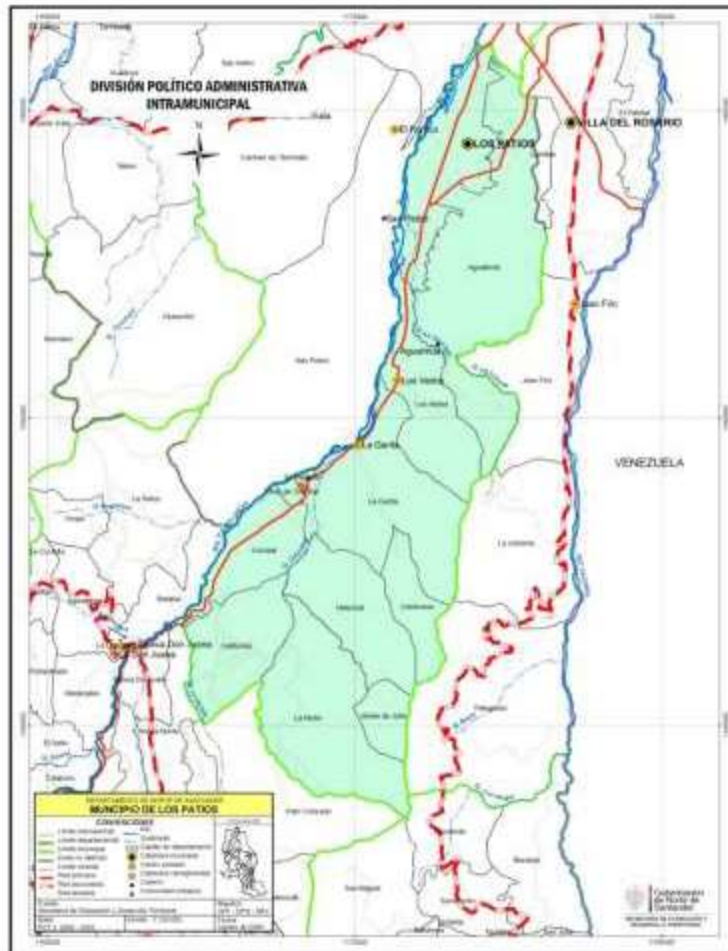
Extensión área rural: 129.4 km² Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 250

Temperatura media: 27° C

Distancia de referencia: Distancia a San José de Cúcuta, capital de Norte de Santander es de 7 Km

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |



Fuente: Corponor

Hospital de Los Patios


1.2 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2010 de la E.S.E Hospital Local de Los Patios tiene como base la Constitución Política de 1991, donde se deja ver el papel que tiene el Estado con la Red Hospitalaria Pública, al igual que las diferentes leyes que han tenido importante eco en el sector salud.

Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en salud y se adoptan otras disposiciones y establece los regímenes jurídicos para los afiliados y no afiliados a dicho sistema.

Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y tiene como propósito establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración,

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

Acuerdo 225 de 2002: Por medio del cual se fijan las condiciones para la operación del Régimen Subsidiado y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 229 de 2002: Por el cual se define la UPC-S que se destinará para la financiación de las acciones de Promoción y Prevención para el Régimen Subsidiado a cargo de las entidades territoriales y las Administradoras del Régimen Subsidiado.

Acuerdo 001 del 28 de agosto de 2002: Mediante el cual se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y reguló el régimen prestacional mínimo de los trabajadores oficiales del nivel territorial.

Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia: “La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

Artículo 344 de la Constitución Política de Colombia: Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios.

Ley 715 del 21 de diciembre de 2004: Define “las competencias y recursos para los entes territoriales del orden municipal y departamental, destinados para la salud y educación con cargo al sistema de participaciones.”


Ley 10 de 1990: Donde se definen algunos lineamientos para la descentralización administrativa.

Decreto 4445 de 1996: El cual determina los requisitos esenciales vigentes de los hospitales. Las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud pública, privada o mixta, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento.

Decreto 1876 de 1994: Hace referencia a la plataforma jurídica de las E.S.E.

Ley 909 de 2005: Hace referencia a la carrera administrativa.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

Decreto 1011 de 2006: Por medio del cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.

Resolución 1043 de 2006: Por medio del cual se establece el Sistema Único de Habilitación en Salud

Ley 1122 de 2007: Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 357 de 2008: Por el cual se reglamenta la evaluación y reelección de gerentes y directores de las E.S.E del orden territorial.

Resolución 473 de 2008: Por medio del cual se define la metodología para el diseño, elaboración y evaluación del plan de gestión de los gerentes de las E.S.E.

Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 de 2013: Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, los Anexos No. 2, 3 Y 4 contenidos en la misma y se dictan otras disposiciones".

Ley 1751 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.


Resolución 1536 de 2015: Por el cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

Resolución 429 de 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud

Resolución 1441 de 2016: Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones

2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO PREVIO

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

Dentro de la identificación de factores externos y factores internos se presenta el siguiente análisis estratégico de la ESE Hospital Local de Los Patios.

2.2 EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS


2.2.2 Oportunidades

- Reporte a la oferta planta de empleos de carrera OPEC.
- Convenios docencia servicio con instituciones educativas para los procesos asistenciales y administrativos.
- Buena Imagen corporativa de la ESE.
- Apertura de nuevos servicios que hacen parte de las redes primarias de atención en salud.
- Nuevo modelo de atención mediante implementación de Rutas Integrales de atención.
- Implementación de estrategias de mercadeo para ventas de servicios a nuevos clientes
- Ubicación geográfica del hospital nos permite una buena accesibilidad a los usuarios
- Posibilidad de implementar proyectos de alto impacto institucional y para la Red Departamental.
- Giro directo de las EAPB y ministerio de salud facilitando el flujo de recursos

2.2.2 Amenazas

- Disminución de usuarios en los contratos de régimen subsidiado.
- Usencia de Sistemas de Información.
- Existencia de procesos judiciales no obstante no ha sido fallados en última instancia.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |


- No seguimiento por parte de los órganos de control para el cumplimiento de la normatividad vigente del sector salud a las EAPB.
- Demora en el pago por parte de las EAPB y cultura de no pago por parte del usuario.
- Altos porcentaje de glosa de las diferentes EAPB.
- Deficiencia en el sistema de Contrareferencia del Departamento.
- Liquidación de las aseguradoras con deudas por prestación de servicios a población afiliada.

2.3 EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS

2.3.1 Fortalezas

- Diseño y adopción del plan de gestión institucional.
- Mejoramiento en el direccionamiento estratégico de la ESE.
- Operacionalización de los planes de acción por procesos direccionados con el plan de desarrollo 2016 - 2020 de la ESE.
- Compromiso de la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Aplicabilidad de la evaluación del desempeño laboral empleos de carrera administrativa (Acuerdo 137 de 2010).
- Ajuste del Manual de Funciones y competencias laborales.
- Única Institución Pública del Departamento certificada como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia IAMI.
- Certificación del Sistema único de habilitación en los servicios de Obstetricia, hospitalización, adultos y pediátrica, promoción y prevención, laboratorio clínico, odontología, consulta externa, psicología, vacunación, terapia física y terapia respiratoria y transporte asistencial Básico.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

- El hospital cuenta con un equipo directivo nuevo, humano, comprometido, competente, idóneo, participativo y con amplia experiencia en el sector salud.
- Institución sin riesgo financiero.

2.3.2 Debilidades


- La entidad no cuenta con un plan de bienestar social y de capacitación.
- Operatividad en el Modelo Estándar de Control Interno v.02
- Implementación de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Aplicabilidad del proceso de Gobierno en Línea, Seguridad de la Información y Política Antitrámites.
- Aplicabilidad del proceso de gestión documental (tablas de retención documental, plan institucional de archivos, sistema de conservación de documentos, sistema de información documental).
- Existencia de carteras de vigencias anteriores de difícil recobro
- Indebida forma de vinculación laboral del personal misional
- Historia clínica manual.
- Onerosas demandas de responsabilidad médica por presuntas fallas en el servicio.
- Prestación del servicio de urgencias en infraestructura improvisada por la no terminación de obra de Remodelación del servicio.
- Debilidad del proceso de facturación desde el ingreso hasta el recaudo

2.4 ESTRATEGIAS

Ejecutar el Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2016 -2020, a través de los planes operativos o de acción por cada proceso.

Operacionalización del sistema de acreditación en salud de la Entidad.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

Ampliación de la oferta y cobertura de los servicios, con base en las necesidades de los usuarios y EAPB.

Sostenibilidad de la certificación como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia IAMI.

Operacionalización el Modelo Estándar de Control Interno de la ESE Hospital Local de Los Patios.

Implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública en la ESE Hospital Local de Los Patios.

Integración del Modelo Estándar de Control Interno con la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, en un Sistema Integrado de Control y Gestión.

Mejorar las estrategias de negociación con las EAPB, con el fin de buscar el equilibrio financiero y social de la ESE Hospital Local de Los Patios.

Sostenibilidad del Programa de Promoción y Prevención en la ESE Hospital Local de Los Patios.

Fortalecer los sistemas de información y comunicación de la ESE Hospital Local de Los Patios, a través de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, Seguridad y Privacidad de la Información y Antitrámites.


Implementación, adopción y aplicación de las tablas de retención y valoración documental y sistematización de las historias clínicas de la ESE Hospital Local de Los Patios de acuerdo a la normatividad vigente.

Desarrollar una cultura del uso adecuado de los servicios y recursos institucionales, tanto para el cliente interno como externo.

Desarrollo del proceso de Gestión del Desarrollo del Talento Humano, que incluya los subprocesos organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación y gestión del desarrollo.

Implementación y aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional.

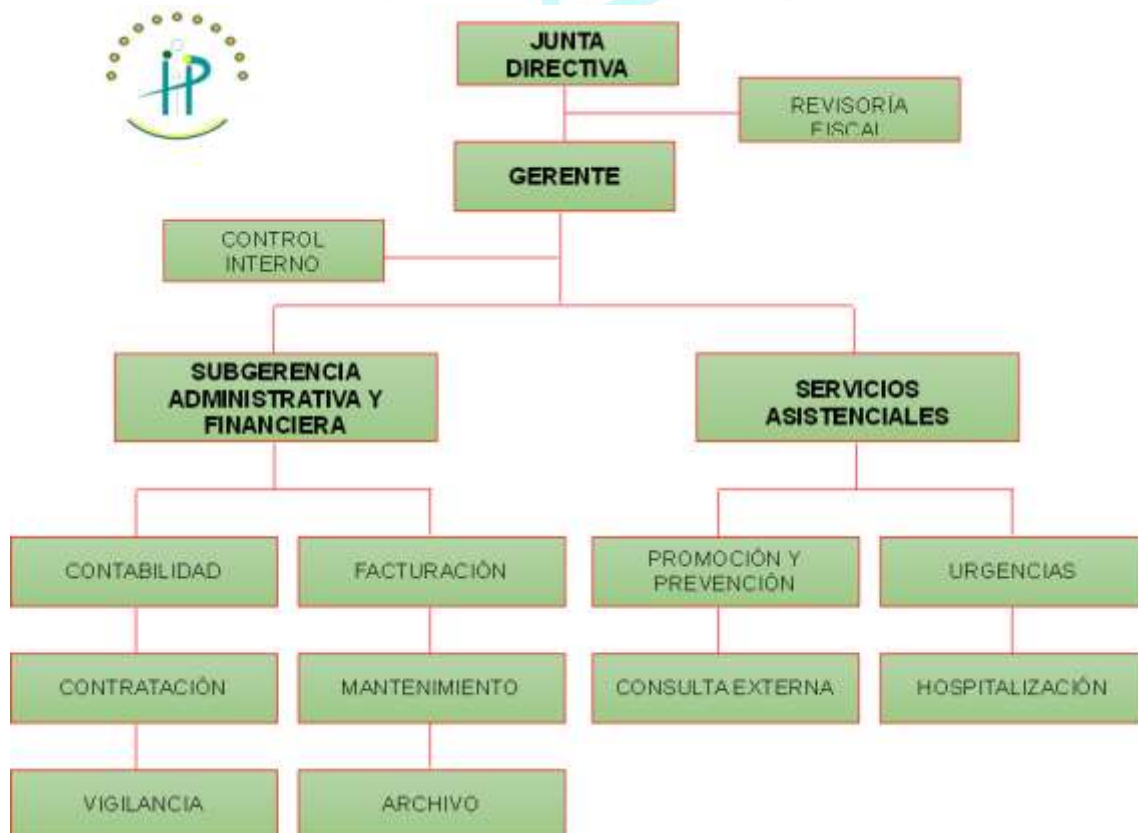
“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |


3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

3.1 ESTRUCTURA ORGANICA

El organigrama de la ESE Hospital Local del Municipio de Los Patios es clásico, de tipo mixto ya que se representa la estructura de una empresa utilizando combinaciones verticales y horizontales; por lo tanto cada puesto subordinado a otro se representa por cuadros en un nivel inferior, ligados a aquel por líneas que representan la comunicación de responsabilidad y autoridad; de cada cuadro del segundo nivel se sacan líneas a los puestos que dependen de él y así sucesivamente. Las líneas horizontales, representan relaciones de laterales de comunicación. Las verticales, representan relaciones de autoridad (del superior sobre el subordinado) o relaciones de responsabilidad (del subordinado hacia el superior) lo que no está unido por ninguna línea, no tiene relación entre sí. Cada rectángulo presenta dos terminales de comunicación; el cargo más elevado de la empresa (junta directiva) no tiene la terminal de arriba, mientras que el cargo más bajo de la organización no tiene la terminal de abajo, pues no posee ningún subordinado.



“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

3.2 MAPA DE PROCESOS


El enfoque a procesos implica la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con la política de la calidad y la dirección estratégica de la organización.

La gestión de los procesos y el sistema en su conjunto puede alcanzarse utilizando el Ciclo de Mejora PHVA con un enfoque global de pensamiento basado en riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y prevenir resultados no deseados.

A continuación se presenta el Mapa de Procesos de la ESE Hospital Local de Los Patios, Norte de Santander.



“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

3.3 MISION

“Somos una institución de salud humanizada, segura, fundamentada en un modelo de atención articulado en redes, que satisface las necesidades del usuario”.

3.4 VISION

*“La **ESE Hospital Local de Los Patios**, para el año 2020, se proyecta como un hospital amigable, donde se busca la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, a través del mejoramiento en la prestación del servicio, la calidad humana de sus empleados, el respeto por el medio ambiente, el buen uso de los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, el cumplimiento de estándares de calidad y las buenas relaciones con los actores del sistema”.*

3.5 IMAGEN CORPORATIVA




3.6 VALORES CORPORATIVOS

Lealtad: Compromiso, honor y gratitud a nuestra institución y la sociedad.

Humanización: Valoramos la vida de las personas como única en el universo.

Calidez: Servimos con amabilidad, sonrisa y cortesía a nuestros usuarios.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

Respeto a la dignidad humana: Brindamos servicios como deseamos que sean ofrecidos a nuestros seres queridos.

Calidad: Trabajamos con esmero por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

Equidad: Actuamos con justicia e igualdad social valorando la individualidad.

Participación social: Valoramos los aportes, las ideas representan de manera efectiva nuestro servicio.

Honestidad: Nuestro ideal, pensar, sentir y actuar de acuerdo a la verdad.

Compromiso: Satisfacemos de manera óptima las necesidades de los usuarios. Actuamos en pro del bienestar ofreciendo servicios con calidad a nuestros usuarios.

Trabajo en equipo: Interactuamos y cooperamos por el cumplimiento de nuestros objetivos.

3.7 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la constitución Nacional, las leyes, decretos y normas gubernamentales los funcionarios de la ESE Hospital Local del Municipio de los Patios observarán y cumplirán los siguientes principios:

Rectitud: Los funcionarios se deben caracterizar por los principios éticos obrando con justicia y equidad.


Honradez: Proceder recto de los funcionarios, respeto ético y material con las pertenencias y valores de los demás individuos.

Respeto: Los funcionarios deben obedecer reglas mínimas de cortesía, miramiento, consideración o prevención que se tiene de alguien o algo.

Lealtad: Es Atributo de los funcionarios de, cuya cualidad principal es la fidelidad, la verdad y legalidad.

Cortesía y Buenas Relaciones: Es la atención, respeto y afecto que deben demostrar los funcionarios a sus compañeros y usuarios, lo cual conlleva a establecer buenas relaciones, siendo una base fundamental en la consecución de un fin.

“Hospital amigable...”

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

Responsabilidad y Profesionalidad: Se manifiesta dentro de los principios éticos de verdad y cumplimiento de sus deberes y obligaciones. La responsabilidad y profesionalidad se manifiesta en el individuo cuando este actúa con la capacidad y desenvolvimiento dentro de su profesión, por cuanto esta y se siente firme en sus conocimientos y principios.

Proteger y Conservar los Bienes Del Estado: Los funcionarios estarán prestos a proteger los bienes del estado, debe ser una cualidad en el individuo o profesional que se tenga un profundo sentido de pertenencia con la Institución, para no contribuir en el detrimento socioeconómico del estado en el cual lo que se destruye o despilfarra trae consecuencias a priori que disminuyen la capacidad de inversión en nuevos proyectos.

Dignidad y Decoro: Los funcionarios tienen de por sí un realce y excelencia que le merecen honor y respeto. El funcionario debe tener en cuenta en el trato con el público debe obrar con honestidad con la Institución de la cual hace parte, buscando siempre el buen nombre y reputación.

Puntualidad: los funcionarios los debe caracterizar el cuidado y diligenciamiento de todas las actividades inherentes a su cargo con el fin de atender puntualmente el servicio de salud y la información actualizada de la Institución.

Tolerancia: los funcionarios deben poseer la acción y efecto de tolerar y respetar las opiniones o prácticas de los demás, ya sea compañeros o usuarios.


Colaboración: los funcionarios ante situaciones extraordinarias, debe realizar aquellas actividades aun sin ser inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

3.8 POLITICA DE CALIDAD

La **ESE Hospital Local de Los Patios**, como institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad, está comprometida con la satisfacción de las necesidades de la población del municipio, apoyados en la capacidad de trabajo de todos sus funcionarios, el respeto por el medio ambiente, el buen uso de los recursos, operatividad de las políticas institucionales y las buenas relaciones con los actores del sistema; a través de la aplicación de altos estándares de calidad que permitan el mejoramiento continuo de los procesos.

3.9 POLÍTICA AMBIENTAL

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

La **ESE HOSPITAL DE LOS PATIOS**, incluirá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de sustentabilidad, y cumplimiento de las normas de gestión de residuos biológicos, que le permitan desarrollar sus actividades diarias pero evitar daños irreparables al medio ambiente donde desarrolla sus actividades misionales.

3.10 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

3.10.1 Se garantiza la prestación de servicios de salud, bajo los principios de calidad y eficiencia, de acuerdo a la normativa vigente, y de dentro de un marco de acreditación de alta calidad, buscando brindar una atención centrada en los usuarios y el mejoramiento continuo de los servicios ofertados que permita a su vez mejorar la salud de la población.

3.10.2 Se buscará que los servicios que se brinden a los usuarios, se den bajo el cumplimiento de los estándares relacionados con atención humanizada en salud, garantizando en la institución atención digna y cuidado integral para cada paciente, comunidad y/o familia teniendo como elemento fundamental el respeto, la privacidad y la dignidad.


3.10.3 Se garantiza que toda la atención que se brinde, se dé bajo el cumplimiento de los estándares de seguridad del usuario estipulados en la normatividad vigente, buscando aumentar en todo el contexto institucional la seguridad en la prestación de los servicios, y protegiendo con ello a la persona, comunidad y/o familia de los riesgos evitables derivados de la atención en salud.

3.10.4 Aplicación de la estrategia cero papel, a través del uso eficiente del mismo dentro de la ESE Hospital Local de Los Patios, disminuyendo gradualmente su utilización por parte de todos los funcionarios de la institución y sus sedes mediante estrategias fuertes como aplicación de los medios tecnológicos (electrónicos) y generando el cuidado del medio ambiente.

3.10.5 En busca de brindar a los grupos de mayor riesgo niños, mujeres gestantes, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, una atención más digna y oportuna que logre satisfacer las necesidades, mediante la atención inmediata y sin tramites en todos los servicios de la institución.

3.10.6 En busca de mejorar el desarrollo de los procesos misionales y administrativos, diseñará, ejecutará y mantendrá un programa de mitigación, eliminación o control del riesgo en todos los aspectos necesarios para prevenir ante todo situaciones evitables que faciliten el desarrollo de los objetivos corporativos.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

3.10.7 La entidad generará las condiciones para que la búsqueda de la rentabilidad financiera no exceda el equilibrio con la rentabilidad social y medio ambiental, en el marco del tiempo; con el sano propósito que tiene de cumplir con los objetivos misionales y satisfacer las necesidades del usuario y su entorno.

3.10.8 Se incluirá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de disminuir progresivamente el uso y rehúso de tecnologías que puedan ser reemplazadas por tecnologías costo efectivas y seguras que le permitan desarrollar sus actividades diarias pero sobre todo aminorar riesgos y costos al sistema de salud. En todo caso, todo dispositivo o tecnología médica reutilizada, se le garantizará los procesos de asepsia y antisepsia y la cadena de control en los casos en que aplique esterilización.

3.10.9 Se incluirá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de austeridad financiera y sustentabilidad que le permitan desarrollar sus actividades diarias, pero sobre todo proyectar una visión de crecimiento en servicios para la comunidad.


3.10.11 Se buscará, implementará y mantendrá una política de atención con estándares internacionales para la mujer y el niño Patiense, en la búsqueda constante de mejoras sus condiciones nutricionales, emocionales y sociales.

3.10.12 Se incluirá, implementará y mantendrá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos de desarrollo tecnológico de acuerdo con el desarrollo del país y del sector salud, en el marco de los servicios que se brinden a la comunidad, que le permitan desarrollar sus actividades diarias pero sobre todo proyectar una visión de crecimiento en servicios de salud.

3.10.13 Se incluirá, implementará y mantendrá dentro del desarrollo de sus objetivos, esfuerzos por generar canales de participación activa y efectiva de los colaboradores que permitan establecer rutas, objetivos, logros colectivos y confianza de las partes, para desarrollar sus actividades diarias, pero sobre todo proyectar una visión de crecimiento futuro.

3.10.14 Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y drogas y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones físicas y en horarios laborales y/o extra laborales está prohibido por condiciones de seguridad e integridad física de las personas e instalaciones y presentarse a desempeñar labores con aliento alcohólico, estado de embriaguez o, bajo los efectos de drogas psicoactivas.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

3.10.15 Como institución prestadora de servicios de salud, de baja complejidad, se compromete con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (**SGSSST**); con el fin de llevar a nivel de riesgo tolerable los peligros en seguridad y salud ocupacional; preservando la salud individual y colectiva de sus colaboradores, en los puestos de trabajo, mediante la implementación de trabajo seguro y promover el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus trabajadores.

3.11 RESEÑA HISTÓRICA

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS fue creada mediante el acuerdo 035 del 14 de septiembre de 1998 del Consejo Municipal de Los Patios, como una categoría especial de entidad pública municipal, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; adscrita a la dirección local de salud e integrante de SGSSS previsto en la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo está orientado a la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención.


En desarrollo de este objetivo La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS presta acciones de enfermería en detección temprana y protección específica y enfermedades de Salud Pública, consulta externa general, consulta externa especializada: psicología, y fisioterapia; laboratorio clínico, atención de partos, imageneología y ecografía; urgencias y servicio de ambulancia las 24 horas.

La descentralización en salud del Municipio se logra a partir del 30 de marzo del 2000, fecha en la cual se aprueba el convenio interadministrativo suscrito entre el SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, según consta en Acta N° 01 de protocolización que se suscribe para el efecto, y con la cual se transfirieron a la ESE HLMP, un total de 26 funcionarios de la parte asistencial de La ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ, inmuebles, dotación e instrumental necesario para la prestación de los servicios de salud.

La ESE mantiene su sede administrativa en las instalaciones locativas ubicadas en la Av. 9 # 7-90 del barrio Daniel Jordán, cuya construcción fue terminada en 1997, e inaugurada al año siguiente, siendo su primer director o gerente el Doctor GREGORIO HERNÁNDEZ.

Luego de su constitución como Empresa Social del Estado, han sido nombrados como Gerentes de tan prestigiosa entidad, los siguientes profesionales:

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

- 2004 – 2010 DR. ANDRES ELOY GALVIS
- 2010 – 2012 DRA. SANDRA YOMARA GIRALDO PARRA
- 2012 – 2016 DR. MIGUEL ANGEL SANABRIA

Como quiera que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 28 establece que los cargos de Gerentes de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por períodos institucionales de cuatro (4) años, mediante concurso de méritos que deberá realizarse dentro de los tres meses, contados desde el inicio del período del Presidente de la República o del Jefe de la Entidad Territorial respectiva, según el caso, para lo cual, la Junta Directiva conformará una terna, previo proceso de selección, y de esta, el nominador, según estatutos, tendrá que nombrar el respectivo Gerente, luego de separadas todas y cada una de las etapas establecidas en las normas reglamentarias, el doctor DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA en su condición del Alcalde Municipal de los Patios, mediante Decreto N°062 del 14 de junio de 2016, determinó nombrar como Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS a SANDRA YOMARA GIRALDO PARRA, para el periodo estatutario 2016 – 2020, por haber superado todas las etapas del concurso de méritos, y haber encabezado consecuentemente la terna de candidatos del listado de elegibles presentado por la Junta Directiva de la ESE.

La Empresa Social del Estado Hospital LOCAL DE LOS PATIOS, se encuentra constituida por una (1) unidad hospitalaria, y 3 tres centros ambulatorios. Opera en el nivel bajo de complejidad dentro del Sistema de Seguridad Social de Salud Colombiano, y su área de cobertura se encuentra en el municipio de Los Patios:


E.S.E. Hospital LOCAL DE LOS PATIOS
 Centro de atención Unidad básica
 Centro de atención IPS Montebello
 Centro de Atención IPS Once de Noviembre

3.12 SERVICIOS

La ESE es una empresa de baja complejidad de atención que brinda a sus usuarios un servicio médico de consulta y de urgencias oportuno, generando altos niveles de satisfacción en los usuarios. A la fecha presenta habilitados los siguientes servicios:

- Consulta médica general
- Consulta odontológica general
- Servicio de urgencias
- Sala de procedimientos menores
- Sala de Reanimación

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

- Sala de observación
- Hospitalización adultos y niños
- Enfermería
- Toma de muestras de laboratorio clínico
- Toma de muestras de citologías Cervico-uterinas
- Esterilización
- Vacunación
- Atención preventiva en salud oral
- Alteraciones del adulto
- Planificación familiar
- Promoción de la salud
- Laboratorio clínico
- Ecografías (obstétricas, pélvicas, abdominales)
- Radiología básica
- Transporte asistencial básico
- Actividades de detección temprana y protección específica, servicios de primer nivel de complejidad.

3.13 POBLACION OBJETO

3.12.1 Población general

3.12.2 Población afiliada al Régimen Contributivo

3.12.3 Población afiliada al Régimen Subsidiado

3.12.4 Población pobre no afiliada (Vinculados al sistema)

3.12.5 Población Afiliada a Regímenes Especiales


4 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1

Integración del direccionamiento estratégico a la gestión por procesos, mediante la implementación y operacionalización del sistema único de acreditación PAMEC, el seguimiento del plan de desarrollo institucional, la operacionalización del Modelo Estándar de Control Interno MECI v.02, la implementación de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP v.2009, la defensa jurídica y la consolidación de proyectos que permitan el mejoramiento de la infraestructura física de la Entidad.

“Hospital amigable...”

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

4.1.1 Estrategias – Metas – Indicadores *(ver planes de acción)*

4.1.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N.2

Garantizar la sostenibilidad financiera y rentabilidad social de la Entidad, mediante la optimización y buen uso de los recursos financieros (incluyendo la evaluación del riesgo fiscal y financiero), de los recursos físicos, tecnológicos y la gestión del talento humano, facilitando el buen funcionamiento de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.2.2 Estrategias – Metas – Indicadores *(ver planes de acción)*

4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

La prestación del servicio de salud al usuario basados en el mejoramiento de la atención primaria, fortaleciendo la integralidad de los servicios, a través de la Política de Atención Integral en Salud -PAIS-.

4.3.2 Estrategias – Metas – Indicadores *(ver planes de acción)*

5 PLAN DE INVERSIONES

(Ver plan de inversiones)


5.1 ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVOS INGRESOS

5.1.1 Por venta de servicios

Con la aplicación de las siguientes estrategias se espera obtener más y mejores ingresos para la generación de equilibrio en la ESE Hospital Local de Los Patios, ellas son:

- ✚ Ampliación de cobertura en prestación de servicios.
- ✚ Posicionamiento de la Institución mediante estrategia de mercadeo y publicidad con el sector público y privado.
- ✚ Reducción de la glosa en los negocios de evento, cápita y P y P.
- ✚ Ofertar el portafolio de servicios a las EPS del régimen Contributivo para

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

aumentar la venta de servicios.

- ✚ Gestionar recursos del nivel nacional para fortalecer la red hospitalaria pública.
- ✚ Mantener y mejorar las condiciones de negociación en cápita establecidas con las EPS del régimen subsidiado.
- ✚ Incorporación de otros ingresos (arrendamiento, fotocopias, etc.). Captar más población (empresas, particulares, etc.).
- ✚ Formulación de proyectos para la gestión de recursos externos (Ministerio de la Protección Social, Departamento Norte de Santander, Cooperación Nacional e Internacional, Municipio de Los Patios, Norte de Santander).
- ✚ Alianzas público privadas para el fortalecimiento y el desarrollo.

5.1.2 Recuperación de cartera

- ✚ Renegociación de contratos con pago anticipado de servicios, pago prospectivo, y descuentos por pronto pago con los proveedores estratégicos de la ESE.
- ✚ Fortalecer el área jurídica para el cobro de cartera de difícil recaudo.

5.1.3 Manejo Financiero de la Liquidez de Tesorería


- ✚ Colocación de recursos en entidades públicas, aprobadas por la Superfinanciera, con el fin de financiar proyectos de inversión para el mejoramiento de los servicios del hospital.
- ✚ Colocación de recursos se hará en las entidades financieras, con calificación AA+ mínimo, que ofrezcan las mejores tasas de interés, CDTs, entre otros, buscando además obtener el mínimo riesgo y la mayor rentabilidad.

5.1.4 Estrategias para el control de costos y gastos

Con el fin de reducir costos y gastos y lograr un uso eficiente de los recursos se atacarán principalmente los siguientes frentes:

5.1.4.1 En Servicios Personales

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

- ✚ Aplicar la normatividad en materia pensional, es decir, quien cumpla con los requisitos, el empleador iniciará las gestiones de pensión.
- ✚ Utilización de recurso humano provisto por el convenio de docencia servicio.
- ✚ Selección de personal competente y evaluación del personal.

5.1.4.2 En Remuneración Servicios Técnicos

- ✚ Vía auditoría se optimizará el control del costo y beneficio económico para la institución.
- ✚ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el estatuto interno de contratación.
- ✚ Realizar interventoría exhaustiva a las contrataciones.


5.1.4.3 En los Suministros

- ✚ Realizar seguimiento y evaluación al plan de adquisiciones y el programa mantenimiento de la infraestructura de la ESE.
- ✚ Implementar la evaluación de proveedores.
- ✚ Establecimiento del sistema de contratación a través de la página web con convocatorias públicas para incidir hacia la baja en el costo de los suministros.

5.1.4.4 En los Gastos Generales

- ✚ Gestión integral del activo fijo y devolutivo materializado en: reducción de las depreciaciones anuales, pago de seguros, custodia y vigilancia.
- ✚ Realizar campaña de ahorro en los servicios públicos.
- ✚ Ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos.
- ✚ Buscar la exención del impuesto predial.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

- ✚ Establecimiento de sistemas de control y medición de los bienes de consumo.

5.1.4.5 En los Costos de no calidad

- ✚ Disminución de las demandas y tutelas.
- ✚ Capacitación y entrenamiento del personal.
- ✚ Adherencia y pertinencia a las guías clínicas y protocolos.
- ✚ Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención.
- ✚ Fortalecimiento del programa de seguridad del paciente.

5.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones comprende los programas y proyectos a desarrollar en el próximo cuatrienio, con su respectiva fuente de financiación, valorada en VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (**\$28.956.454.134**), los cuales se proyectan con recursos propios, más los proyectos de inversión gestionados desde la gerencia.

El comportamiento de los recursos de inversión crecerán, en la medida en que se gestione la ejecución de proyectos con entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental y Municipal, valores que se irán incorporando en el Presupuesto de Gastos de Inversión y en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Las cifras podrán ser adicionadas y modificadas de conformidad con el comportamiento de las rentas y las condiciones financieras de la ESE Hospital Local de Los Patios y por las políticas establecidas del Orden Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la ejecución de la inversión.


5.3 INVERSIÓN POR LÍNEAS DEL PLAN

Las necesidades de inversión se clasificaron por líneas del plan, según la tabla siguiente:

Objetivo Estratégico No.1

1.1 Avanzar en el proceso de acreditación de salud en la ESE.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  <p>HOSPITAL DE LOS PATIOS</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

1.2 Operacionalización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 v.2014

1.3 Implementación, desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública en la Entidad.

1.4 Fortalecer los sistemas de información y comunicación de la ESE Hospital Local de Los Patios, a través de la estrategia Gobierno en Línea Territorial, Seguridad y Privacidad de la Información y Antitrámites.

1.5 Implementación del proceso de gestión documental en la Entidad, se incluye proyecto sistematización de historias clínicas.

1.6 Desarrollo del proceso de Gestión del Desarrollo del Talento Humano, que incluya los subprocesos organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación y gestión del desarrollo.

1.7 Formalización Laboral como mecanismo de vinculación.

1.8 Adquisición de Ambulancia, para el mejoramiento del servicio asistencial.

1.9 Remodelación del cuarto frío y Centro de acopio

1.10 Terminación y remodelación del servicio de urgencias.

Objetivo Estratégico No.2

2.1 Mejorar las estrategias de negociación con las EAPB, con el fin de buscar el equilibrio financiero y social de la ESE Hospital Local de Los Patios.


2.2 Implementación y aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno Nacional.

Objetivo Estratégico No.3

3.1 Ampliación del portafolio de servicios, de acuerdo a las lineamientos del gobierno Nacional y Departamental.

6. CONTROL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

6.1 MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cabal cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional cada una de las áreas de la ESE Hospital Local de Los Patios, será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias. Será fundamental en la gestión del Plan, la consecución de otras posibles fuentes de ingresos que contribuirán financieramente a su ejecución y sobre las cuales la administración deberá trabajar en forma permanente, para lo cual se presentarán proyectos estratégicos para acceder a recursos de las diferentes entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. De la misma manera, se buscarán fuentes de recursos adicionales con la participación del sector privado.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que las metas propuestas en los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, se ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI, siempre y cuando se hagan, sin desfigurar o eliminar el fundamento del Plan de Gestión y se agote la instancia de aprobación ante la Junta Directiva.


6.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Siendo este el instrumento mediante el cual se adopta para la ESE Hospital Local de Los patios, las políticas para consolidar el Plan de Desarrollo Institucional que enfrenta los retos en ejecución de los procesos de atención, proyección y desarrollo fijados para lograr los objetivos de crecimiento, desarrollo que perduren en el tiempo se establecen los lineamientos para el seguimiento y la evaluación los cuales se han articulado a lo dispuesto en la Resolución 473 de 2008.

6.2.1 Plan de acción

La evaluación responde a un proceso continuo el cual registra el avance del plan de desarrollo mediante los resultados en cada periodo de las metas establecidas, lo cual se realiza a través del plan acción, anualmente formulado con el propósito de ejecutar el plan de gestión, este plan por lo tanto se enfoca en los objetivos, los programas y políticas de la gestión en términos de resultados efectivos.

“Hospital amigable...”

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  HOSPITAL DE LOS PATIOS | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | Código: GER-DE-F01 |
| | GESTION GERENCIAL | Versión: 00 |
| | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | Fecha: 27/01/2017 |

La evaluación del Plan de Acción se fundamenta en el logro de las metas físicas, sociales y financieras formuladas por vigencia anual, se hace la evaluación en los comités técnicos científicos establecidos.

Para una adecuada ejecución del Plan de Acción es necesario programar metas que vayan direccionadas con los indicadores de gestión planteados para su medición de forma eficiente a través del Proceso de Control Interno de Gestión de la Entidad, estableciendo estos como instrumentos que permiten organizar de manera secuencial todas las actividades y tareas, independientemente si requieren o no financiación.

6.2.2 Plan de Desarrollo y Plan de Gestión

Una vez realizada la evaluación de plan de acción se realiza la consolidación del cumplimiento de metas, registrando los resultados que mostraran el cumplimiento de metas para la empresa, servirán como insumo para consolidar el resultado de los compromisos de la Gerencia ante la Junta Directiva, presentados siguiendo la matriz de calificación de la Resolución 473 de 2008.



“Hospital amigable...”